

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL
VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Santiago, Chile, 23 de marzo de 2010)

Asunto 1: Revisión de acuerdos de la Junta General anterior

(Nota de estudio presentada por el Coordinador General)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presenta la información correspondiente al estado de vigencia de las conclusiones adoptadas por la Junta General en las reuniones ordinarias realizadas hasta la fecha.

Referencias

- Informes de la Junta General (JG/7 a JG/20)

1. Introducción

1.1 La Junta General del SRVSOP ha examinado en catorce (14) oportunidades el estado de vigencia de las conclusiones adoptadas, desde la Séptima hasta la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta General celebrada en Lima, Perú, los días 15 y 16 de junio de 2009.

2. Estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas por la Junta General

2.1 Como es costumbre en cada Reunión de la Junta General del Sistema, se realiza una revisión del estado de cumplimiento de las Conclusiones adoptadas en las reuniones previas, a manera de controlar y dar seguimiento a las mismas.

2.2 En el **Apéndice A** a esta nota de estudio se presenta un cuadro con la información sobre la situación de cumplimiento de las conclusiones adoptadas por la Junta General hasta la fecha.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Junta General:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en el **Apéndice A** a esta nota de estudio; y
- b) revisar el estado de cumplimiento de las Conclusiones adoptadas previamente por la Junta General.

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG-8/11	APOYO DE LOS ESTADOS CON RECURSOS HUMANOS	El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL- 16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.	JG	Vigente
JG-10/16	INSTANCIA DE APROBACIÓN DE LAS LARs	De acuerdo con el párrafo k) del Artículo 7 del Reglamento del Sistema, se dispone que será competencia de la Junta General del Sistema la aprobación de las versiones, ediciones y enmiendas de las LARs que sean desarrolladas por el Sistema.	JG	Vigente
JG 12/01	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	Se aprueba la estrategia de capacitación revisada que se incluye como Adjunto a esta parte del Informe.	COORD. GRAL.	Vigente
JG 12/02	PLAZOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LAR 145	Se insta a los Estados miembros del Sistema a hacer los esfuerzos que sean necesarios para lograr un ambiente armonizado entre sus normas nacionales y la LAR 145 versión 2 en un plazo de cinco años.	JG	(Plazo a cumplirse en Nov. 2010)

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 12/06	PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS REUNIONES DE PANELES	Se insta a los Estados miembros del SRVSOP a realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la participación de sus expertos en las Reuniones de los Paneles de Expertos del Sistema. El Coordinador General podrá como último recurso, utilizar el proyecto RLA/99/901 para cubrir los costos que genere la participación de algún experto del Panel.	JG COORD. GRAL.	Vigente
JG 12/08	MECANISMO DE CONSULTA RAPIDA PARA MISIONES DE ASISTENCIA OFRECIDAS POR ESTADOS NO MIEMBROS DEL SRVSOP	a) Antes de proceder con una misión de asistencia ofrecida por algún Estado no miembro del SRVSOP, el Coordinador General consultará con los Estados miembros del SRVSOP si existe alguna objeción para proceder. b) Los Estados miembros del SRVSOP deberán informar sobre su posición en no más de 2 días hábiles contándose a partir del día siguiente de la fecha de envío de la comunicación respectiva. c) En caso de no recibirse respuesta de algún Estado se asumirá que no existe objeción para la misión propuesta.	JG COORD. GRAL.	Vigente
JG 13/02	BASE DE DATOS REGIONAL DE NUMEROS DE RASTREO DE LOS FORMULARIOS LAR 001 EMITIDOS POR LAS OMAs LAR 145	Que el Coordinador General considere en las actividades futuras del SRVSOP, la creación de una base de datos regional para el rastreo de los formularios LAR001 emitidos por las OMAs LAR 145, como una forma de apoyar a la industria aeronáutica latinoamericana para evitar el uso de partes no aprobadas.	COORD. GRAL	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG15/10	DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE “ARMONIZACIÓN” Y “ADOPCIÓN”	Para los efectos de todos los trabajos que desarrolle en SRVSOP en el marco de “armonización” y “adopción” de las LAR la Junta General concuerda en que estos términos tendrán los siguientes alcances: a) Armonización: Se entiende por armonización al conjunto de reformas que deberán efectuar los Estados miembros del Sistema Regional en sus reglamentos y procedimientos nacionales con base en las LAR y documentos asociados, para lograr en un plazo informado por cada Estado a la Junta General, un ambiente en el cual todos los Estados tienen requisitos y condiciones similares para emitir una certificación o licencia aeronáutica y que por tanto, una sola certificación realizada por cualquier Autoridad Aeronáutica de un Estado miembro del SRVSOP, podría ser aceptable para el resto de los Estados miembros. Se podrán mantener requisitos adicionales siempre y cuando sean informados a los otros Estados mediante la incorporación de un Apéndice a la LAR, para su verificación por cualquier Autoridad Aeronáutica de los Estados miembros del SRVSOP al momento de emitir una certificación en este ambiente armonizado. b) Adopción: Se entiende por adopción al conjunto de reformas que deberán efectuar los miembros del Sistema Regional para lograr en un plazo determinado por la Junta General y de forma absolutamente voluntaria, un ambiente armonizado, pero sin ningún tipo de requisitos adicionales.	Junta General	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG16/01	ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SISTEMA Y AL ACUERDO DE ADHESIÓN	Se aprueba el texto de la enmienda contenido en los Apéndices A y B de esta parte del Informe para permitir la incorporación de ACSA como miembro pleno del Sistema Regional asumiendo todos sus derechos y obligaciones como tal. Se solicita al Coordinador General del Sistema someter a aprobación del Comité Ejecutivo de la CLAC las propuestas de enmiendas de estos documentos para su entrada en vigor.	COORD. GRAL.	Vigente
JG16/03	ACCESO AL BANCO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS	Que el Coordinador General disponga que el Comité Técnico prepare un procedimiento que permita a los Estados a acceder al Banco de Ingenieros, para consultas y servicios a través de la Web del Sistema.	COMITÉ TÉCNICO	Cumplida
JG16/05	ACCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE LAS OMA _s	a) Se solicita al Coordinador General que circule a los Estados y organismos regionales miembros del SRVSOP la propuesta de acuerdo que se adjunta como Apéndice C a esta parte del Informe, para su consideración y comentarios; b) se solicita al Coordinador General presentar para la aprobación de la próxima Junta General la versión final del acuerdo; y c) se insta a los Estados a tomar las medidas administrativas que sean necesarias para formar parte del acuerdo.	COORD. GRAL.	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Titulo	Texto	Responsable	Observaciones
JG16/06	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS LAR	a) Se aprueba la estrategia para la adopción de las LARs en su versión de fecha agosto de 2007. b) Esta estrategia deberá ser revisada periódicamente de acuerdo con el progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.	COORD. GRAL.	Vigente
JG17/16	ESTABLECIMIENTO DE TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EMISIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE OMAs EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	Se insta a los Estados miembros a tomar medidas concretas para disminuir las tasas administrativas para la emisión del certificado de aprobación de organizaciones de mantenimiento. Se solicita al Comité Técnico a informar en las Reuniones de la Junta General sobre los avances realizados por los Estados miembros del Sistema para disminuir las tasas administrativas y requisitos administrativos para la convalidación y/o emisión de certificados de aprobación de las OMAs pertenecientes a los Estados miembros.	Miembros del SRVSOP	Vigente
JG17/17	ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A SER COBRADA POR EL SRVSOP PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA CONJUNTA DE CERTIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DE UNA OMA EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	Se aprueba que la tarifa para la realización de una auditoria conjunta de certificación o seguimiento de una OMA, de acuerdo a la formula $T = [1.1 * [(N * d * DA) + CV]]$ siendo: <i>DA</i> = Costo por día auditor = USD 54 <i>N</i> = total auditores <i>d</i> = días programados <i>CV</i> = Viáticos y transporte de inspectores, incluyendo la organización como ejecución de la auditoria.	CG	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG17/18	POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS	Considerando que la competencia del personal es el resultado de la instrucción, experiencia y habilidades de una persona y no por la posesión de una licencia y tomando en cuenta las dificultades administrativas y los costos asociados a la industria que representa la creación de licencias aeronáuticas, la Junta General insta a los Estados y Organismos miembros del Sistema Regional a adoptar una política de no proliferación de licencias y solicita al Comité Técnico del Sistema Regional a mantener en el conjunto.	JG	Vigente
JG17/19	IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS LAR	A efectos de facilitar el proceso de desarrollo, armonización y adopción de las LAR, las ediciones aprobadas por la Junta General de la reglamentación LAR y sus procedimientos asociados, serán producidos en los idiomas español y portugués.	CG	Vigente
JG17/20	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE PANELES DE EXPERTOS EN ESTADOS QUE CONFORMAN EL SRVSOP	Autorizar que las reuniones del Panel de Expertos de Licencias y de Medicina Aeronáutica puedan efectuarse en los Estados que conforman el SRVSOP, siempre que un Estado miembro se ofrezca como anfitrión del evento y los costos no superen el presupuesto previsto para su realización en la Oficina Regional de la OACI.	JG	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG17/22	DESIGNACIÓN DEL CIPE COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL	Se designa al CIPE como centro de capacitación del Sistema Regional para impartir cursos regulares de la normativa LAR, programados oficialmente por el Sistema Regional y utilizando instructores provenientes de las distintas Administraciones miembros del SRVSOP.	JG	Vigente
JG 18/02	ESTRATEGIA PARA EL INICIO DE ARMONIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL CONJUNTO LAR PEL	Se aprueba la estrategia para la armonización y adopción de los reglamentos que conforman el Conjunto LAR PEL, desarrollada por la Tercera Reunión del Panel de Expertos de Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/3) y que está contenida en los cuadros 1 y 2 que se muestran a continuación.	CG	Vigente
JG 18/03	CERTIFICACIÓN DE CMAEs Y CURSO DE AUDITOR LIDER PARA PERSONAL PEL/MED	a) Que el Comité Técnico incluya dentro de la nueva estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, la certificación de los Centros Médicos Aeronáuticos (CEMAE) de los Estados del SRVSOP. b) Que el Coordinador General del SRVSOP incluya dentro de la propuesta de trabajo para el año 2009 la formación del personal PEL/MED en el curso de auditor líder que anualmente organiza el SRVSOP.	CT CG	Vigente No se pudo realizar por falta de presupuesto

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 18/04	CURSO/TALLER PARA FORMACIÓN DE PERSONAL GERENCIAL DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Que el Coordinador incluya dentro del programa de actividades del SRVSOP la preparación y realización de un curso/taller para la formación de personal gerencial de un departamento de seguridad operacional, incluyendo un módulo relacionado sobre la organización e implementación de un programa de vigilancia de un Estado	CG	Vigente
JG 18/05	AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES	Se aprueba la enmienda de los términos de referencia de la Reunión de Puntos Focales que se presenta como Apéndice A a esta parte del Informe para incorporar las siguientes responsabilidades: a) Preparar para la consideración de la Junta General, la propuesta del programa de trabajo del siguiente año. b) Proponer a la Junta General la estrategia de institucionalización del Sistema Regional y dar seguimiento a su implementación. c) Preparar una propuesta de evaluación anual de la marcha del Sistema para la consideración de la Junta General.	CG	Vigente
JG 19/06	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR 91, 119, 121 Y 135	Considerando que las Primeras ediciones de los LAR 91, 119, 121 y 135 han sido aprobadas, solicitar al Coordinador General iniciar la armonización y/o adopción de los LAR mencionados de acuerdo a la estrategia señalada en el Adjunto A a esta parte del Informe.	CG	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 19/13	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA MULTINACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMAs LAR 145	Los Estados miembros del Sistema Regional coordinarán sus actividades de vigilancia para asegurar que las OMAs que son parte del programa de certificación y vigilancia multinacional solamente son objeto de auditorías por parte de la Autoridad Aeronáutica donde está ubicada la OMA y de los equipos multinacionales del Sistema Regional. Las Autoridades Aeronáuticas informarán al Coordinador General sobre la detección de cualquier riesgo a la seguridad operacional que amerite la programación de una actividad de vigilancia adicional.	Estados miembros del SRVSOP	Vigente
JG 19/14	IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA IDISR EN LOS ESTADOS DEL SRVSOP	Considerando que el Sistema Regional dispone al momento de un manual que recoge los procedimientos recomendados por OACI, de una base de datos implementada y de inspectores de operaciones y aeronavegabilidad calificados en el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR), se aprueba la implantación de dicho programa en los Estados del SRVSOP a partir del mes de enero de 2009, en tal sentido se encarga al Coordinador General del Sistema iniciar las actividades de implantación del programa citado.	CG	Vigente
JG 19/15	DATOS DE RESULTADOS DE INSPECCIÓN EN RAMPA PARA EL PROGRAMA IDISR	Que los miembros del Sistema Regional se aseguren que los inspectores de seguridad que estén autorizados a incluir datos sobre resultados de inspecciones en rampa, cumplan con las metas mínimas establecidas por el Comité Técnico sobre la cantidad de inspecciones a ser incorporadas dentro de la base de datos de programa IDISR durante el año 2009.	Estados miembros del SRVSOP	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		Que los Estados que todavía no tengan inspectores debidamente capacitados por el programa IDISR tomen las acciones correspondientes para cumplir con los requisitos de competencia establecidos por el programa IDISR.		
JG 19/16	NUEVOS LOGOTIPO Y ACRÓNIMO DEL SRVSOP	En vista que se ha concluido satisfactoriamente el concurso del logotipo, conforme a las bases del mismo, se determina que el logotipo ganador pertenece al Sr. Marco Castrillo y el mismo se encuentra en el Adjunto B a esta parte del Informe. En vista que se ha concluido satisfactoriamente el concurso del acrónimo, conforme a las bases del mismo, se determina que el acrónimo ganador pertenece al Departamento de Seguridad Operacional de la Sección Normas de la DGAC de Chile, y este es VISOR. #Vigilancia de la Seguridad Operacional Regional". Ambos, acrónimo y logotipo, serán utilizados de aquí en adelante para identificar al Sistema en todas las actividades que este organice hasta que la Junta General decida que sea tiempo de cambiarlo.	CG	Vigente Pendiente de fondos para la contratación de un diseñador gráfico
JG 19/18	POLÍTICA PARA CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	A los nuevos miembros que se adhieran al Sistema Regional solamente les corresponderá el pago de las contribuciones de costos compartidos a partir de la fecha de adhesión.	JG	Vigente

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 19/19	FECHAS DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OMA	Que los Estados miembros del SRVSOP hagan los esfuerzos que sean necesarios para disminuir y armonizar sus requisitos y costos administrativos para la validación de los ensayos de auditorías de certificación de OMAs.	Estados miembros del SRVSOP	Vigente
JG 20/01	CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE ECUADOR	Que el Coordinador General informe a Ecuador que el retraso en el pago de las contribuciones de costos compartidos al proyecto RLA/99/901, está causando serias dificultades al desarrollo del programa de trabajo del Sistema Regional.	CG	Cumplida
JG 20/02	CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE EMBRAER	Que el Coordinador General analice los compromisos asumidos por EMBRAER por sus cinco años de participación e informe a esta compañía sobre los mismos y le solicite, el depósito de la contribución pendiente por su último año de participación como observador en el Sistema Regional.	CG	Cumplida
JG 20/03	APROBACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL LAR 45 – IDENTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES	Considerando que la Primera edición del LAR 45 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados y organizaciones miembros del Sistema, se aprueba la Primera Edición del LAR 45 – Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves.	JG	Cumplida

Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 20/04	APROBACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL LAR 21 – CERTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES	Considerando que la Primera edición del LAR 21 ha pasado por todas la etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados y organizaciones miembros del Sistema, se aprueba la Primera Edición del LAR 21 – Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves.	JG	Cumplida
JG 20/05	ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO	a) Que la próxima Reunión de Puntos Focales desarrolle los términos de referencia del Grupo de Expertos en costos. b) Que el Grupo de Expertos en costos, presente los resultados de su trabajo a la Reunión de Puntos Focales el año 2010 y que a su vez ésta los presente a la Junta General después de haberlos revisado y concordado.	Puntos Focales	Cumplida
JG 20/06	APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES	Que los Directores Generales de Aeronáutica Civil y Directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para: a) Garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y b) considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión.	Estados Miembros del SRVSOP	Vigente